

**ALCOGER V.**

◆ Los partidos no promueven los derechos de las mujeres. La cuota de género ha sido burlada otra vez.

# Salen las 'Juanitas'

JORGE ALCOGER V.

**H**ace lustros que los promotores de derechos de la mujer instalaron en la agenda nacional la adopción de acciones afirmativas para avanzar en la participación y presencia de ellas en las cámaras del Congreso, lo que se tradujo en reglas partidistas y en normas jurídicas (Cofipe) para establecer la llamada "cuota de género". En la reforma electoral de 2007, diversos grupos y personalidades propusieron llevar a la ley la equidad exacta en la asignación de candidaturas; sin embargo, los legisladores determinaron una regla del 40/60, sin perjuicio de los mayores avances que cada partido determine.

Varios partidos tienen la norma de equidad exacta (50/50) para sus candidaturas a diputados y municipales, salvo cuando las mismas son resultado de elecciones internas; todos están obligados a acatar lo establecido por el Cofipe, integrando en sus listas para diputados plurinominales, en forma alternada, a mujeres y hombres, de forma tal que un mismo género no puede tener más de tres candidaturas en cada segmento de cinco fórmulas.

Todos los partidos dicen estar de acuerdo en promover y defender los derechos de las mujeres, pero casi todos han hecho de la simulación y el engaño medios para hacer fraude a la ley y burlarse de ellas. La semana pasada la Comisión Permanente del Congreso aprobó las licencias solicitadas por varias de las diputadas a las que el ingenio periodístico denominó

*juanitas*, pues una vez alcanzado el cargo renuncian para dar paso a los varones que habrán de suplirlas. Hay también *juanitas*, como lo acabamos de ver en el caso de un diputado que cedió la curul ¡a su mamá!

El Partido Verde (PVEM) es experto en esos fraudes, lo hizo sin rubor alguno en la LX Legislatura, tanto con candidatas a diputadas como a senadoras. En 2009 reincidió en el engaño contra las mujeres, repitiendo y ampliando el jugoso intercambio de favores que ha dado lugar a la primera bancada legislativa integrada y guiada, de manera directa y sin intermediarios, por los intereses de las dos empresas dominantes en la industria de la televisión. Como en una *matrioshka* rusa, dentro del actual grupo parlamentario del PVEM hay otro, la telebancada, cuya integración culminará en febrero, cuando rindan protesta como diputados los suplentes de las *juanitas*.

Otros partidos han imitado la fraudulenta conducta del Verde y esperan turno para culminar la sustitución de diputadas por los suplentes, destacando los casos del PRI, PT y PRD, aunque este último parece haber dado marcha atrás ya que sus legisladores fueron los únicos que votaron en contra de las licencias otorgadas en la Permanente; el PAN, que había hecho público su compromiso de no prestarse a la maniobra, retiró a dos de sus diputadas -votando a favor del engaño- con el pretexto de que competirán en Tlaxcala para cargos locales.

En suma, la norma legal que establece la cuota de género ha vuelto a ser burlada sin que nadie interponga queja o juicio ante las autoridades electorales.

Ya hay iniciativas de reforma que proponen hacer obligatorio que en las fórmulas de candidatos que tengan

como propietario a una mujer, el suplente sea del mismo género, lo que posiblemente dificulte el fraude en su versión "juanitas", pero no lo evitará en su expresión más repudiable: postular candidatos de paja -mujeres u hombres- para ocultar componentes y mercadeos.

Las normas internas del Congreso señalan que las licencias a legisladores sólo se concederán por causa grave, que corresponde calificar al presidente de la mesa directiva en cada Cámara. Para cerrar el paso al fraude es necesario precisar en la ley las causas de licencia, distinguiendo las de orden político de aquellas de naturaleza personal, como pueden ser las de salud. Pero el problema está en la conducta de los partidos, no en la ley.

¡Feliz año 2010!

*Posdata.* Ya habrá oportunidad de analizar la propuesta de convertir la credencial para votar en cédula de identidad, pero el proyecto del que Leonardo Valdés (IFE) informó a *Reforma* tiene un pequeño defecto: carece de fundamento constitucional y legal (Cofipe).

